

BASES

CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO 2024-OSITRÁN”

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO

Establecer las pautas generales y específicas para el proceso de convocatoria, selección, calificación y reconocimiento a las buenas prácticas que promueve la igualdad de género a través del Concurso “**Buenas Prácticas en Igualdad de Género 2024-Ositrán**”, premio otorgado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán).

2. FINALIDAD

Reconocer las mejores y más innovadoras prácticas desarrolladas por las entidades prestadoras que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, bajo el ámbito del Ositrán, a través de las cuales se logra un impacto positivo en la reducción de la brecha o desigualdades de género, incentivando la igualdad de género y trato entre mujeres y hombres en su diversidad.

Así, se busca a través del Concurso:

- a. Promover que las buenas prácticas desarrolladas por las entidades prestadoras en materia de igualdad de género sean conocidas, difundidas y replicadas.
- b. Reconocer y visibilizar el esfuerzo de las entidades prestadoras que se encuentran comprometidas con la igualdad de género.
- c. Generar sinergias para fortalecer la gestión de la entidad hacia una cultura empresarial con enfoque de género, que contribuya con la reducción de la brecha o desigualdades de género.
- d. Contribuir e impulsar que las entidades prestadoras se comprometan con la reducción de la brecha o desigualdades de género y con la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.



Firmado por:
CASTILLO
SIFUENTES Isabel
Fabola FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/07/2024
19:14:28 -0500



Firmado por:
CHUMACERO
ASENCION Evelyn
Edith FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/07/2024
16:49:24 -0500



Firmado por: MAYA
RAMIREZ Sofia
Antonette FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/07/2024
16:53:01 -0500



Firmado por:
CHAVEZ MONTOYA
Carla Gabriela FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/07/2024
15:18:26 -0500



Firmado por:
ENRIQUEZ
HIDALGO Karlo
Christopher FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/07/2024
15:25:09 -0500

Visado por: QUEJIA DE LA SOTTA
Sandra Fiorella FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/07/2024 09:58:04 -0500

Visado por: ESCALANTE MELCHORS
Maria Cristina FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/07/2024 20:26:44 -0500

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

3. EL CONCURSO

3.1. LA PARTICIPACIÓN

Pueden postular todas las entidades prestadoras supervisadas por el Ositrán, es decir, aquellas empresas o grupo de empresas, públicas o privadas, que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público.

Para poder participar en el concurso, las entidades prestadoras deberán respetar los términos y condiciones establecidas en la presentes Bases, así como las normas que rigen la competencia y propiedad intelectual.

3.2. LA CATEGORÍA DE RECONOCIMIENTO

El Concurso “Buenas Prácticas en Igualdad de Género 2024-Ositrán” establece la categoría “**Excelencia en igualdad**” por la cual se reconoce la estrategia y/o iniciativa realizada más creativa y/o innovadora desarrollada para promover la igualdad de género, en el ámbito interno (personal de la entidad prestadora) y/o externo (personas usuarias, personas proveedoras, población, etc.), a través de actividades educativas, comunicacionales, de gestión interna, responsabilidad social, entre otras.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La categoría “**Excelencia en igualdad**” es evaluada bajo los siguientes criterios

- a. **Innovación:** la experiencia supone una práctica novedosa y/o una comunicación creativa.
- b. **Sostenibilidad:** evalúa la sostenibilidad que tiene la iniciativa y/o estrategia, implica el nivel de institucionalización de la experiencia de propiciar su continuidad en el tiempo ante posibles cambios.
- c. **Resultados:** la experiencia da cuenta de resultados medibles por indicadores, estudios o informes.

4. EL MECANISMO RESPONSABLE DEL CONCURSO

El Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán, máximo organismo articulador para promover la incorporación del enfoque de género en el Organismo, es responsable de dirección, evaluación y ejecución del Concurso “Buenas Prácticas en Igualdad de Género 2024-Ositrán”.

5. LAS ETAPAS DEL CONCURSO

5.1. Primera Etapa: Lanzamiento del Concurso

Esta etapa constará de dos partes: la primera, se llevará a cabo a través del lanzamiento del Concurso “Buenas Prácticas en Igualdad de Género 2024-Ositrán” que será difundido en redes sociales mediante entrevistas cortas a la presidenta ejecutiva, gerente general y/o a la presidenta del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión, así como, con notas de prensa en los medios de comunicación.

La segunda parte constará de dos charlas informativas dirigidas exclusivamente a las concesionarias, donde se expondrán las bases del Concurso y se socializarán temas de enfoque de género. Para despertar el interés de las empresas en participar se resaltarán los beneficios en imagen y reputación corporativa que pueden conseguir comunicando sus acciones sociales.

5.2. Segunda etapa: Convocatoria

Se inicia con la difusión del inicio de postulación, debiendo el Ositrán hacer la difusión masiva de la convocatoria a través de comunicaciones oficiales a las entidades prestadoras registradas, redes sociales, y la publicación en la página web institucional.

Desde esta etapa, las consultas sobre el Concurso deberán ser presentadas al correo concurso_igualdad@ositrان.gob.pe, siendo absueltas por el Comité responsable de este. Las consultas podrán ser formuladas hasta un día hábil antes de la Etapa de Evaluación y Selección.

5.3. Tercera etapa: Postulación

La inscripción para postular se realizará mediante el registro y remisión de la ficha de postulación, a través del correo concurso_igualdad@ositrان.gob.pe con la documentación que sustente la propuesta presentada, pudiéndose agregar material fotográfico o videos como parte del sustento, entre otros.

Las entidades prestadoras deberán realizar las inscripciones de las iniciativas o estrategias que concursarán, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Registrar su postulación a través del llenado de la ficha de postulación de inscripción que como anexo 1, se adjunta a las presentes Bases, y que estarán publicadas en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/ositrان> o en Mesa de Partes de la entidad.

- b. Presentar la ficha de inscripción a Ositrán a través del correo: concurso_igualdad@ositrان.gob.pe

La ficha de postulación contendrá la siguiente información:

- ✓ Datos de la entidad prestadora
- ✓ Datos de la persona que tiene la representación legal (nombres y apellidos, edad, DNI u otro documento, dirección domiciliaria, número telefónico y/o e-mail).
- ✓ Nombre de la iniciativa o estrategia innovadora
- ✓ Resumen ejecutivo de la iniciativa (no más de una página).
- ✓ Premios, reconocimientos y/o distinciones similares obtenidas
- ✓ Documentación que sustente la propuesta presentada, pudiéndose agregar material fotográfico o videos, entre otros.

Remitidas las fichas de postulación por la entidad participante, el Comité responsable enviará a las entidades postulantes un mensaje de confirmación de la recepción de la ficha, mediante el correo electrónico: concurso_igualdad@ositrان.gob.pe

5.4. Cuarta etapa: Evaluación y Selección

En esta etapa el jurado calificador evaluará las iniciativas o estrategias conforme a los criterios establecidos en las presentes bases, este proceso tendrá como primera acción admitir al Concurso las fichas de postulación que cumplan con los requisitos de presentación.

El Jurado Calificador estará integrado por un/a representante de:

- a. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- b. Los Consejos de Usuarios
- c. La Academia
- d. Especialista en comunicación
- e. Especialista en materia de género

El Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán, a través de su Secretaría Técnica podrá solicitar información adicional de las candidaturas presentadas, con relación al objeto de la premiación.

El fallo del Jurado Calificador es inapelable. Las situaciones no contempladas y modificatorias de estas bases serán resueltas por dicho jurado.

5.5. Quinta etapa: Publicación del resultado (s)

El Jurado Calificador, con el resultado obtenido, procederá a aprobar y suscribir el acta final con el nombre de la(s) entidad(es) prestadora(s) reconocidas(s).

El anuncio se hará a través de la página web del Ositrán: <https://www.gob.pe/ositran> y su posterior difusión en los medios de prensa a nivel nacional, regional y local.

La(s) iniciativa(s) reconocida(s) será(n) difundida(s) a través de una nota de prensa en medios de comunicación. Cabe indicar que, al postular, la entidad participante otorga autorización expresa para difundir el contenido de su postulación.

5.6. Sexta etapa: Premiación

En un plazo no mayor de 30 días hábiles, el Ositrán realizará la premiación de la(s) entidad(es) prestadora(s) ganadora(s) en acto público de reconocimiento en la que se hará entrega de:

- a. Una placa recordatoria y un diploma para el primer puesto.
- b. Un diploma para el segundo y tercer puesto.

COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

N°	ETAPAS	FECHAS
1	LANZAMIENTO DEL CONCURSO	15 de julio de 2024: Lanzamiento en redes sociales Agosto de 2024: Charlas Informativas
2	CONVOCATORIA	Agosto de 2024
	CONSULTAS	16 de agosto al 27 de setiembre de 2024
3	POSTULACIÓN	16 de agosto al 30 de setiembre de 2024
4	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	1 al 31 de octubre de 2024
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	4 de noviembre del 2024
6	PREMIACIÓN	noviembre de 2024

ANEXO 1. FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ANEXO 3. FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO 2024-OSITRÁN”

DATOS GENERALES:

Concesionario:

- () Carreteras
- () Aeropuertos
- () Puertos
- () Vías férrea

Nombre de la Entidad Prestadora: _____

Dirección: _____

RUC: _____

Nombre del/la representante: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Celular de contacto: _____

RESUMEN DE LA ESTRATEGIA/INICIATIVA

Nombre: _____

Resumen _____

Firmado por: CASTILLO SIFUENTES Isabel Fabiola FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 03/07/2024 19:14:33 -0500

Firmado por: CHUMACERO ASENCION Evelyn Edith FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 04/07/2024 16:49:28 -0500

Firmado por: MAYA RAMIREZ Sofia Antonette FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 04/07/2024 16:53:04 -0500

Firmado por: CHAVEZ MONTTOYA Carla Gabriela FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 09/07/2024 15:18:19 -0500

Firmado por: ENRIQUEZ HIDALGO Karlo Christopher FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 09/07/2024 15:25:03 -0500

Visado por: QUEJIA DE LA SOTTA Sandra Fiorella FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 05/07/2024 09:57:56 -0500

Visado por: ESCALANTE MELCHORS Maria Cristina FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 04/07/2024 20:26:33 -0500

DE LA ESTRATEGIA/INICATIVA**Problemática identificada** (200 palabras, como máximo)

(Precisar en la problemática identificada los aspectos relacionados con brechas de género o desigualdades de género)

Objetivo de la Estrategia/Iniciativa

Descripción de la Estrategia/Iniciativa (500 palabras = 1 página, como máximo)

(Especificar en qué aspecto de la estrategia/iniciativa se han incorporado elementos orientados a la reducción de brechas de género o con la igualdad de género)

Costo de la Estrategia/Iniciativa, desagregado a nivel de componentes o actividades

Campo en el que se desarrolla:

- () Comunicacional
- () Actividades educativas
- () Responsabilidad social
- () Gestión interna
- () Servicio brindado
- () Otros: _____

Periodo en el cual se desarrolla: _Del _____ al _____

Público al cual está dirigida:

(Especificar el público considerando sexo y otras variables como estrato socioeconómico, autoidentificación étnico racial, orientación sexual, situación de discapacidad, lengua originaria)

Ubicación /área geográfica)

Número de personas al cual está dirigida:

La Estrategia/Iniciativa se desarrolla en:

- Lima
 En 2 a 4 regiones del Perú
 En 5 a 10 regiones del Perú
 En todo el Perú
 Incluye otros países.

La Estrategia/Iniciativa se mide con:

- Indicadores
 Informes
 Otros: _____

¿La Estrategia/Iniciativa cuenta con presupuesto asignado?

- Para un año
 Para 2 años
 Para más de 2 años

Señale el indicador o informe u otros

¿La Estrategia/Iniciativa es innovadora?

(Especificar cómo se expresa en la práctica innovadora aspectos relacionados con la reducción de brechas de género o con la igualdad de género. ¿Existe un diagnóstico? ¿Involucra la participación de ambos géneros? ¿Se dispone de medidas de difusión creativas?)

¿La Estrategia/Iniciativa es sostenible? (¿Existe una política o está contenida en los instrumentos de gestión? ¿Se implementan acciones diferenciadas, se promueven mejoras en la estrategia/iniciativa con enfoque de género?)

¿La Estrategia/Iniciativa contribuye a reducir la brecha de género o a la igualdad de género? (¿Se implementan acciones diferenciadas? Se promueven mejoras en estrategia/iniciativa con enfoque de género)

En anexo se adjunta el siguiente sustento

- Video
 Fotografías
Otro _____

Firma del representante (firma digital o manuscrita)

ANEXO 2

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Se presenta el siguiente *Glosario de términos*¹ a fin de reconocer el significado de las siguientes palabras:

- **Género:** Son las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer.

Por ejemplo: Distinción entre sexo y género

Diferencias entre sexo y género ²	
Sexo	Género
Características genéticas y fisiológicas con las que nacemos mujeres y hombres	Construcción social de lo femenino y masculino
Naturales	Se aprende desde la infancia
Universales	Se adecúa al contexto social, político, económico y cultural
No se modifican	Puede modificarse

- **Brechas de género:** Una construcción analítica y empírica que surge de la diferencia entre las categorías de una variable en relación con las tasas masculinas y femeninas.
- **Estereotipos de género:** Son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Por ejemplo, los hombres se describen como competitivos, autónomos, independientes, beligerantes, asociados al espacio público; mientras que las mujeres cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, asociadas el espacio privado. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) ha definido al estereotipo de género como una preconcepción de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres, respectivamente. La subordinación de la mujer está asociada a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y socialmente persistentes.

Por ejemplo: Atributos generalizados que se suelen atribuir a hombre y mujeres

Estereotipos de género ³	
Masculino	Femenino
Racional	Emotiva
Firme	Flexible/inconstante

¹ Los términos se basan en las definiciones establecidas en la Política Nacional de Igualdad de Género al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP (04.04.2019) y los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública aprobados mediante Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP (22.07.2021).

² Tomado de 'Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas. Programa de Cooperación Hispano Peruano' (MIMP, 2018; pág. 11).

³ Tomado de 'Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas. Programa de Cooperación Hispano Peruano' (MIMP; 2018; pág. 22)

Firmado por:
CASTILLO SIFUENTES Isabel
Fabola FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/07/2024
19:14:30 -0500

Firmado por:
CHUMACERO ASENCION Evelyn
Edith FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/07/2024
16:49:21 -0500

Firmado por: MAYA
RAMIREZ Sofia
Antonette FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/07/2024
16:53:00 -0500

Firmado por:
CHAVEZ MONTTOYA
Carla Gabriela FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/07/2024
15:18:28 -0500

Firmado por:
ENRIQUETA
HIDALGO Karlo
Christopher FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/07/2024
15:25:08 -0500

Visado por: QUEIJA DE LA SOTTA
Sandra Fiorella FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/07/2024 09:58:02 -0500

Visado por: ESCALANTE MELCHORS
Maria Cristina FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/07/2024 20:26:42 -0500

Competitivo	Cooperativa
Orientado a la dominación	Orientada a la relación
Prudente	Instintiva
Físico	Verbal
Agresivo	Pasiva

- **Estrategia:** Procedimiento a través del cual se toman decisiones orientado a incorporar el enfoque de género con el objetivo de promover la igualdad de género como un compromiso institucional. Así, la estrategia no es más que la conexión que existe entre el objetivo de promover la igualdad de género y las acciones que se han de poner en práctica para llegar a dicho objetivo.
- **Enfoque de género:** Herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.
- **Igualdad de género:** Implica la misma valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. La igualdad de género propone que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.
- **Impacto diferenciado por sexo:** Resulta de las actividades, normas o políticas que tienen un efecto diferenciado sobre la vida de las personas en su diversidad dependiendo de su particular situación e identidad. Se puede visibilizar a partir de la evaluación con enfoque de género e interseccional.
- **Iniciativa:** Es un conjunto de actividades de duración específica orientada a incorporar el enfoque de género con el objetivo de promover la igualdad de género como un compromiso institucional.
- **Lenguaje inclusivo:** Es el conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje.
- **Necesidades diferenciadas por género:** son elementos necesarios para determinados grupos en su diversidad con la finalidad de que puedan ejercer sus derechos fundamentales con igualdad efectiva, considerando que no se encuentran en igual posición debido a la discriminación estructural de género.

- **Transversalización del enfoque de género:** Es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.

ANEXO 3

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO 2024-OSITRÁN”

Firmado por: CASTILLO SIFUENTES Isabel Fabiola FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 03/07/2024 19:14:31 -0500

Firmado por: CHUMACERO ASENCION Evelyn Edith FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 04/07/2024 16:49:31 -0500

Firmado por: MAYA RAMIREZ Sofia Antoinette FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 04/07/2024 16:53:05 -0500

Firmado por: CHAVEZ MONTOYA Carla Gabriela FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 04/07/2024 19:05:00

N° de ficha	Nombres de la entidad	CRITERIO: Innovación							
		1. Se cuenta con herramientas que permiten identificar la situación diferenciada de mujeres y hombres a fin de implementar acciones con relación a esta.		2. Se dispone de una práctica específica involucrando la participación igualitaria de mujeres y hombres.		3. Se considera explícitamente, en la estrategia o iniciativa aplicada, el enfoque de género.		4. Con relación a las acciones de difusión creativa para la igualdad de género.	
		Se cuenta con herramienta, pero no ha sido utilizada.	1	La práctica involucra la participación de hombres o mujeres.	1	En la estrategia o iniciativa se ha incorporado el enfoque de género en un componente o actividad.	1	Se cuenta con acciones de difusión interna.	1
		Se cuenta con herramienta y ha sido utilizada.	2	La práctica involucra la participación de hombres y mujeres.	2	En la estrategia o iniciativa se ha incorporado el enfoque de género en dos componentes o actividades.	2	Se cuenta con acciones de difusión interna y externa.	2
		Se ha utilizado una herramienta y se cuenta con información sobre brechas de género.	3	La práctica involucra la participación igualitaria de hombres y mujeres.	3	En la estrategia o iniciativa se ha incorporado el enfoque de género en más de dos componentes o actividades.	3	Se realiza acciones de difusión interna y externa y se miden los resultados.	3
N° de ficha	Nombres de la entidad	CRITERIO: Sostenibilidad							
		1. Se enmarca en alguna política institucional de género / En algún documento de gestión		2. Con relación a la asignación de presupuesto para la estrategia o iniciativa.		3. Se dispone de mecanismos/acciones para el fortalecimiento de capacidades individuales para la estrategia o iniciativa		4. Se disponen con mecanismos o acciones o herramientas de actuación con enfoque de género	
		Está mencionada en una política de la entidad	1	La estrategia o iniciativa tenía	1	Cuenta con un Plan Anual de Capacitación aprobado	1	Cuenta con mecanismos o	1

				presupuesto asignado.				acciones o herramientas de actuación con enfoque de género.	
		Está contenida en los principales documentos de gestión.	2	Cuenta con presupuesto asignado y con una proyección para el siguiente año.	2	Cuenta con una acción de capacitación en enfoque de género.	2	Cuenta con mecanismos o acciones o herramientas de actuación con enfoque de género aplicados parcialmente.	2
		Está contenida en su política y en los principales documentos de gestión.	3	Cuenta con presupuesto asignado y además con una proyección de presupuesto para los años siguientes.	3	Cuenta con una acción de capacitación con enfoque de género en el marco de las competencias de la entidad.	3	Cuenta con mecanismos o acciones o herramientas de actuación con enfoque de género aplicados en su totalidad.	3
N° de ficha	Nombres de la entidad	CRITERIO: Resultado							
		La práctica contribuye a la reducción de una brecha o desigualdades de género	1. Se implementan acciones diferenciadas que generen cambios que sumen a la buena práctica		2. Se promueven mejoras de la estrategia o iniciativa con enfoque de género que contribuya a la transformación de situaciones de exclusión y discriminación por género				
		Establece indicadores para la reducción de brechas o desigualdades de género.	1	Se implementa acciones diferenciadas sin enfoque de género.	1	Se promueven espacios de diálogo para proponer acciones de mejora recogiendo las opiniones de representantes de la entidad y población usuaria (participación igualitaria de mujeres y hombres).		1	
		Establece indicadores para la reducción de brechas o desigualdades de género y se mide el	2	Se implementan acciones diferenciadas con enfoque de género.	2	Se recogen opiniones y se elabora propuesta de acción(es) de mejoras.		2	

	indicador.					
	Establece indicadores progresivos sobre la reducción de brechas.	3	Se implementan acciones diferenciadas con enfoque de género que mejoren las condiciones de la población usuaria.	3	Se cuenta con un Plan de mejora por implementar.	3